

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		COOTAD	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Objetivo	Política	Competencias	sistemaS (6)	Objetivo
OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	Art. 65 Cootad. literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	desarrollo territorial/asentamientos humanos	Construir y gestionar espacios de movilidad, recreación y cultura para la integración, práctica de deportes y fortalecimiento familiar de la población de la Parroquia.

<p>OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.</p>	<p>Art. 65 Cootad. literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>desarrollo territorial/asentamientos humanos</p>	<p>Construir y gestionar espacios de movilidad, recreación y cultura para la integración, práctica de deportes y fortalecimiento familiar de la población de la Parroquia.</p>
<p>OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.</p>	<p>Art. 65 Cootad. literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>desarrollo territorial/asentamientos humanos</p>	<p>Construir y gestionar espacios de movilidad, recreación y cultura para la integración, práctica de deportes y fortalecimiento familiar de la población de la Parroquia.</p>

<p>OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.</p>	<p>Art. 65 Cootad. literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>desarrollo territorial/asentamientos humanos</p>	<p>Construir y gestionar espacios de movilidad, recreación y cultura para la integración, práctica de deportes y fortalecimiento familiar de la población de la Parroquia.</p>
---	--	--	---	--

<p>Objetivo 1: "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.</p> <p>1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p> <p>1.17. Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3.5</p>	<p>Art. 64 Cootad. Funciones.-literal b.- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias institucionales y legales.</p> <p>Literal i.- Promover y Patrocinar las culturas, las artes, actividades Deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.</p> <p>Art. 249 Cootad . Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- Nose aprobara el presupuesto del gobierno autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria.</p>	<p>desarrollo territorial/SOCIO CULTURAL</p>	<p>Gestionar e impulsar proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria para generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad.</p>
--	---	--	--	---

<p>Objetivo 1: "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.</p> <p>1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p> <p>1.17. Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3.5</p>	<p>Art. 64 Cootad. Funciones.-literal b.- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias institucionales y legales.</p> <p>Literal i.- Promover y Patrocinar las culturas, las artes, actividades Deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.</p> <p>Art. 249 Cootad . Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- Nose aprobara el presupuesto del gobierno autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria.</p>	<p>desarrollo territorial/SOCIO CULTURAL</p>	<p>Gestionar e impulsar proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria para generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad.</p>
--	---	--	--	---

<p>Objetivo 1: "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.</p> <p>1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p> <p>1.17. Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3.5</p>	<p>Art. 64 Cootad. Funciones.-literal b.- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias institucionales y legales.</p> <p>Literal i.- Promover y Patrocinar las culturas, las artes, actividades Deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.</p> <p>Art. 249 Cootad . Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- Nose aprobara el presupuesto del gobierno autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria.</p>	<p>desarrollo territorial/SOCIO CULTURAL</p>	<p>Gestionar e impulsar proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria para generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad.</p>
--	---	--	--	---

<p>OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.</p>	<p>Art. 65 Cootad. literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>desarrollo territorial/asentamientos humanos</p>	<p>Construir y gestionar espacios de movilidad, recreación y cultura para la integración, práctica de deportes y fortalecimiento familiar de la población de la Parroquia.</p>
<p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>	<p>6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.</p>	<p>Art. 65 Cootad, literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;</p>	<p>desarrollo territorial/MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD</p>	<p>Gestionar coordinadamente con el GAD Provincial y Municipal proyectos de mantenimiento y mejoramiento de las vías parroquiales, para potenciar el área productiva y la conectividad vial entre los sitios de la parroquia</p>
<p>SR. JULIO BARRAGAN RAMIREZ</p>				
<p>PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA</p>				

Matriz de plan anual d

AMIENTO TERRITORIAL		Características de gestión del proyecto							
Proyecto	Ámbito/Programa	Nombre del proyecto	Familias/grupos	Objetivo específico	Indicador de medición (Meta)	Estado del proyecto A= arrastre/ N= nuevo	Impactos del proyecto (población participante)	Localización	Ubicación de
								Coordenadas (GPS)	Área Urbana
Construcción del Polideportivo en la Ciudadela El Cisne de la Parroquia de La Avanzada, en convenio con GAD Municipal	infraestructura civil	Construcción del Polideportivo en la Ciudadela El Cisne de la Parroquia de La Avanzada, en convenio con GAD Municipal	200	mantener espacios de recreación y cultura para la integración, práctica de deportes y fortalecimiento familiar de la población de la	100%	nuevo	satisfacción en la comunidad	n/d	n/d

Adoquinado en aceras (lado derecho) de la Parroquia de la Avanzada, Canton Santa Rosa, Provincia de el Oro	infraestructura civil	Adoquinado en aceras (lado derecho) de la Parroquia de la Avanzada, Canton Santa Rosa, Provincia de el Oro	800	Construir y mantener espacios de recreación y cultura para la integración, práctica de deportes y fortalecimiento familiar de la población de la Parroquia	100%	nuevo	satisfacción en la comunidad	n/d	n/d
cambio de canales de aguas lluvias de la casa parroquial de La Avanzada	infraestructura civil	cambio de canales de aguas lluvias de la casa parroquial de La Avanzada	100	Construir y mantener espacios de recreación y cultura para la integración, práctica de deportes y fortalecimiento familiar de la población de la Parroquia	100%	nuevo	satisfacción en la comunidad	n/d	n/d

Mantenimiento y terminación del Cerramiento del Polideportivo del sitio La Pereira	infraestructura civil	Mejoramiento del espacio publico para movilidad peatonal " Adoquinado en aceras Via Principal (Lado Derecho) de la Parroquia La Avanzada del Canton Santa Rosa, Provincia de el Oro"	100	Construir y gestionar espacios de movilidad, recreación y cultura para la integración, práctica de deportes y fortalecimiento familiar de la población de la Parroquia.	70%	arrastre	satisfacción en la comunidad	n/d	n/d
--	-----------------------	--	-----	---	-----	----------	------------------------------	-----	-----

Proyecto de cooperación para la atención integral del ciclo de vida del ciclo integral - CDI - centro de desarrollo Infantil	de grupos de atención prioritaria	Proyecto de cooperación para la atención integral del ciclo de vida del ciclo integral - CDI - centro de desarrollo Infantil	40	Gestionar e impulsar proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria para generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad.	80%	Nuevo	felicidad y satisfacción en la madres de familia	y 0	0
--	-----------------------------------	--	----	--	-----	-------	--	-----	---

<p>proyecto de fortalecimiento del ejercicio de los derechos y la recreación deportiva de los niños, niñas y adolescentes, de La parroquia de La Avanzada</p>	<p>grupos de atención prioritaria</p>	<p>proyecto de fortalecimiento del ejercicio de los derechos y la recreación deportiva de los niños, niñas y adolescentes, de La parroquia de La Avanzada</p>	<p>60</p>	<p>Gestionar e impulsar proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria para generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad.</p>	<p>80%</p>	<p>nuevo</p>	<p>felicidad y satisfacción en la madres de familia</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
---	---------------------------------------	---	-----------	---	------------	--------------	---	----------	----------

Proyecto de Adulto Mayor	grupos de atención prioritaria	Proyecto de Adulto Mayor	50	<p>Gestionar e impulsar proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria para generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad.</p>	60%	nuevo	felicidad y satisfacción en los adultos mayores de las familia	0	0
--------------------------	--------------------------------	--------------------------	----	---	-----	-------	--	---	---

e políticas públicas y articulación de la planificación territorial
GAD parroquial rural La Avanzada

					Fuentes de financiamien				
de la inversión	Barrio / Comunidad	Costo	Ejecución (USD)	Monto total	GAD parroquial (USD)	GAD-P	GAD-M	Gobierno central	Crédito
Área Rural		Estudios (USD)							
x	cabecera parroquial	0.00	40.000,00	40.000,00	15.000,00	0.00	25.000,00	0.00	0.00

x	cabecera parroquial	6.809,36	152.529,63	152.529,63	86.750,59	65.779,04	0.00	0.00	0.00
x	cabecera parroquial	0.00	3.584.00	3.584.00	3.584.00	0.00	0.00	0.00	0.00

x	cabecera parroquial		7.730,32	7.730,32	7.730,32	0.00	0.00	0.00	0.00
---	------------------------	--	----------	----------	----------	------	------	------	------

x	cabecera parroquial	0.00	67.043,88	67.043,88	15.218,68	0.00	0.00	51.825,20	0.00
---	------------------------	------	-----------	-----------	-----------	------	------	-----------	------

x	cabecera parroquial	0.00	12.419,68	12.419,68	12.419,68	0.00	0.00	0.00	0.00
---	------------------------	------	-----------	-----------	-----------	------	------	------	------

x	cabecera parroquial y sus Sitios	0.00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	0.00	0.00	0.00	0.00
---	--	------	----------	----------	----------	------	------	------	------

nto				Comisiones	Duración		Modalidad de ejecución	PROGRAMA	
Aporte de los Beneficiarios (USD)	Cooperación (USD)	Otros (USD)	TOTAL	Responsable	Inicio (d/mm/aaaa)	Término (dd/mm/aaaa)	A D, C, GC, DNG, CC	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE
0.00	0.00	0.00	40.000,00	Julio Barragan	1-oct-18	31-dic-18	menor cuantía	0	0

0.00	0.00	0.00	152.529,63	Julio Barragan	15-may-18	15-ago-18	menor cuantía	0	x
0.00	0.00	0.00	3.584.00	Julio Barragan	1-mar-18	31-mar-18	Infima cuantia	x	0

0.00	0.00	0.00	7.730,32	Julio Barragan	1-abr-18	31-may-18	Infima cuantia	0	x
------	------	------	----------	----------------	----------	-----------	----------------	---	---

0.00	0.00	0.00	67.043,88	Julio Barragan	1-ene-18	31-dic-18	Infima cuantia	x	x
------	------	------	-----------	----------------	----------	-----------	----------------	---	---

0.00	0.00	0.00	12.419,68	Julio Barragan	1-ene-18	31-dic-18	Infima cuantia	x	x
------	------	------	-----------	----------------	----------	-----------	----------------	---	---

0.00	0.00	0.00	3.500,00	Julio Barragan	1-ene-18	31-dic-18	Infima cuantia	x	x
------	------	------	----------	----------------	----------	-----------	----------------	---	---

ACCIÓN DE LA EJECUCIÓN 2017

Riesgos

III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO
0	x	40.000,00

x	0	152.529,63
0	0	3.584.00

0	0	7.730,32
---	---	----------

x	x	67.043,88
---	---	-----------

x	x	12.419,68
---	---	-----------

x	x	3.500.00
---	---	----------

x	0.00	120.000,00
0	0.00	250.000.00